

SESIÓN N°026
H. CONSEJO NACIONAL
CELEBRADA EL VIERNES 10 DE ENERO DEL 2020
Presidenta: DRA. IZKIA SICHES PASTEN
Secretario Nacional: DR. JOSE MIGUEL BERNUCCI P.

I.- ASISTEN:

1.- **H. CONSEJEROS DRES:** IZKIA SICHES PASTEN, PATRICIO MEZA RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL BERNUCCI PIEDRA, INES GUERRERO MONTOFRE, JAIME SEPULVEDA CISTERNAS, LIA MUÑOZ LILLO, HUGO BENITEZ CACERES, CARLO PEZO CORREA, SERGIO SILVA OPORTO, RUBEN QUEZADA GAETE, IGNACIO DE LA TORRE CHAMY, PAULO GNECCO TAPIA, HUGO REYES FARIAS, PATRICIO CRUZ ALARCON, CAMILO BASS DEL CAMPO, MARIA PAZ ACUÑA SCHLEGEL, IVAN MENDOZA GONZALEZ, RENATO ACUÑA LAWRENCE, CARLOS CARVAJAL HAFEMANN, GONZALO RUBIO SCHWEIZER, JORGE SANCHEZ CASTELLON, ANDRES TCHERNITCHIN V, FELIPE ESPINOZA IBARRA, JUAN LEIVA MADARIAGA, JUAN ANDREU CUELLO, JAIME TAPIA ZAPATERO, JUAN CARLOS ACUÑA CISTERNAS, ALVARO LLANCAQUEO VALERI, LUIS MEDINA BARRA, RAMON HERNANDEZ NAVARRETE, ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ROMERO ALE, FERNANDO IÑIGUEZ OSMER,

2.- **PRESIDENTA AGRUPACIÓN MGZ:** DRA. CAROL MUÑOZ

3.- **PRESIDENTA AGRUPACIÓN DE MÉDICOS DE APS:** DRA. INGRID KREMSER

4.- **PRESIDENTE AGRUPACIÓN DE RESIDENTES CHILE:** DR. GERMAN AVALOS GUERRA

5.- **PRESIDENTE AGRUPACIÓN DE MÉDICOS JUBILADOS:** DR. OSCAR ROMAN

6.- **ASESORES JURÍDICOS:** SR. ADELIO MISSERONI RADDATZ, SR. HUGO BERTOLOTTO NORERO.

7.- **GERENTE:** SR. JOSÉ MIGUEL BETTANCOURT SIGGELKOW

EXCUSAS: DRES. ALIRO BOLADOS CASTILLO, JOSE PERALTA CAMPOSANO, GERMAN ACUÑA GAMÉ, VICTOR VERA MUÑOZ, NATALIA HENRIQUEZ CARREÑO, ARNOLDO GONZALEZ PEREIRA, CLAUDIO VALLEJOS OLAVARRIA, GONZALO SAEZ TORRES.

II.- Aprobación de Acta y Acuerdos Sesión N° 25 (13.12.2019).

III.- TABLA:

1. Citación a Asamblea Nacional: Ordinaria y Extraordinaria.
2. Convocatoria a Elecciones Generales Ordinaria del Colegio Médico de Chile.
3. Integrantes de la Comisión Nacional Electoral
4. Entrega De Carta a Presidente a la Moneda
5. Modificación Estatutos MGZ
6. Empresas Auditores
7. Código Sanitario
8. Candidatos COLMED a Premio Nacional de Medicina

IV.- CUENTAS (Secretaría, Presidencia, MDN, Consejeros Generales). -

- Cuentas 2.

V- Varios.

SE DA INICIO A LA SESIÓN.

Aprobación de Acta y Acuerdos Sesión N° 25 (13.12.2019).

- Solicita que la respuesta dada a la interpelación del Dr. Gnecco se incorpore al acta
- Se incorpore al acta lo definido en acuerdo 226 como adjunto

CUENTAS (Secretaría, Presidencia, MDN, Consejeros Generales).

Dra. Siches: Informa calendario propuesto para año 2020 (adjunto)

Dr. Sepúlveda: informa sobre la respuesta a Falmed por parte de Ministerio de Justicia y sus indicaciones

Dr. Juan Carlos Acuña: Solicita que el informe y dictamen sea distribuido a todos los consejeros para su análisis.

Dra. Siches: informa que Falmed pedirá la restitución de los fondos correspondientes

Dr. Sepúlveda: la ley no permite que se pague al directorio de una fundación, quiere que el directorio actual está obligado a llevar a cabo las indicaciones del M. de Justicia e

informar en 30 días lo realizado, además informa que se contrató abogado externo para evaluar la situación y los montos a devolver.

Dr. Germán Acuña: agradece la preocupación por su salud, somos líderes sociales y le parece obvio que los directorios de fundaciones no pueden recibir pago alguno por su gestión lo que se considera un honor en sí mismo

Dr. Sáez: hace hincapié en que son instrucciones las que envía en M de Justicia y deben ser cumplidas, no sólo es dieta el error, si no pagos extraordinarios por otras cosas

Dr. Acuña: Quiere dejar constancia que le llama la atención que ningún abogado haya dado la alarma que no se podía realizar

Sr. Misseroni: informa que año 2014 informó al presidente de Falmed sobre la prohibición de pago de remuneraciones a directorio de fundaciones

Dra. Siches: informa que no hubo participación del Colmed ni sociedades civiles en proyecto Mejor Fonasa y breve análisis y propuesta de llevar carta al presidente de la república que solicita se sancione ahora

OPS envió carta de felicitaciones que no se entiende mucho el contexto, lo que nos parece grave y se enviará carta a encargada OPS

Dr. Leiva: pregunta si el plan Mejor Fonasa viene acompañado de financiamiento

Dr. Meza: proyecto es insuficiente. Anuncios son poco claros.

Dr. Sáez: Proyecto que no fue consultado con nadie, la comisión de salud del senado se quejó de la no asistencia del ministro a explicar cómo se financiaría el proyecto, ministro tiene hoy muy poca credibilidad y hoy el negocio sigue siendo traspaso a sistema privado, esto es grave. Valora la contención de gasto en medicamentos

Dr. Rubio: El gobierno no tiene capacidad de evaluar la realidad, nada de promoción y prevención en las propuestas y el Ministro nos denostó en cada una de sus alocuciones no tiene credibilidad, propone rechazo absoluto a la propuesta

Dr. Germán Acuña: La lectura de la población es que cada vez que no funcionan correctamente los hospitales, los médicos son los responsables, sugiere revisar la gestión hospitalaria y el comportamiento de los pares

Dr. Yáñez: llama la atención de la poca mención de calidad de atención, referencia y contrarreferencia.

Dr. Leiva: Comparte la carta para pedir y exigir que Minsal considere la opinión del Colmed y su participación en estas materias y su porte, echa de menos la fiscalización de s. público real y la relación público -privado, en su caso no se trabajan listas de espera

Dr. Medina: Solicita mejorar el encabezado de la carta, le parece que plantear lineamientos ad portas de una asamblea constituyente no es oportuno, falta explicitar los montos del per cápita en sistema privado

Dr. Cruz: Las mejoras deben ser del todo y no sólo seguro

Dr. Sáez: Proyecto les quita atribuciones a los jefes de servicio, todas las compras las define Fonasa

Dra. Siches: solicita aprobar carta y ver en temas de asamblea la discusión más profunda

Solicita la asistencia a Día del Médico 13 de marzo, posterior almuerzo y Consejo, se aprueba.

Dr. Yáñez: Solicita colocar como punto de tabla y programa la agrupación de médicos mayores

V.- Varios

- El H. Consejo Nacional, por 27 votos a favor, 4 en contra y una abstención, aprueba carta para el Sr. presidente de la República, que se adjunta, que manifiesta.
- Se aprueba el siguiente calendario de fechas propuesto por MDN sobre actividades relevantes de a junio de 2020.
- Se aprueba por unanimidad 23 votos, citación a la Asamblea Nacional Ordinaria y extraordinaria a ser realizada en marzo en la ciudad de Chillán.
- Se aprueba, por 27 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención la convocatoria a elecciones generales ordinarias para los días 28, 29 30 y 31 de mayo 2020, acuerdo del siguiente tenor:

Convócase por el Consejo Nacional a elecciones generales ordinarias del Colegio Médico de Chile (A.G.) para los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 2020, las que se regirán por las normas pertinentes de los Estatutos de la Orden y del Reglamento de Elecciones.

Llámase a elecciones directas de carácter nacional para los cargos de: Presidente, Primer Vicepresidente, Secretario Nacional, Prosecretario y Tesorero Nacional de la Mesa Directiva Nacional; Consejeros Regionales de todos los consejos del país, elegidos en votación directa por los médicos inscritos en la jurisdicción correspondiente; seis Consejeros Nacionales en representación del Consejo Regional Santiago, dos en representación del Consejo Regional Valparaíso y dos en representación del Consejo Regional Concepción, por votación directa de los médicos inscritos en la jurisdicción de dichos consejos. Todas estas elecciones se verificarán en las fechas indicadas en el numeral precedente.

El plazo para la inscripción de listas vence impostergablemente el día 7 de mayo de 2020. Las listas deberán contar con el patrocinio del porcentaje de médicos que figuren en el padrón electoral que se estipula en los Estatutos y Reglamento de Elecciones.

Tendrán derecho a voto los médicos que figuren en el padrón electoral que se emitirá con fecha 13 de abril de 2020, y que se encuentren con sus cuotas al día al momento de sufragar, según dispone el artículo 6 del Reglamento de Elecciones y 14 inciso primero de los Estatutos.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 5 del Reglamento de Elecciones, en virtud del cual en la oportunidad en que el Consejo Nacional convoque a elecciones elegirá a los miembros de la Comisión Nacional Electoral, compuesta por cinco miembros titulares y dos suplentes, todos médicos afiliados al Colegio Médico de Chile con sus cuotas sociales al día, el H. Consejo Nacional, por xx votos a favor, xx en contra y xx abstenciones, acuerda elegir a los siguientes médicos como integrantes de la Comisión Nacional Electoral:

- Dr. Lionel Bernier
- Dra. Sofía Salas Ibarra
- Dr. Octavio Silva Lake
- Dra. Elizabeth Weldt Morales
- Dr. Rodrigo Salinas Ríos

Asimismo, se acordó elegir como miembros suplentes de dicha Comisión a los siguientes médicos:

- Dra. María Cecilia Riquelme Japke
- Dr. Juan Eduardo Toro Gallardo

Se deja constancia que, de conformidad con lo estatuido en el referido artículo, esta Comisión es la encargada de desarrollar el proceso eleccionario. Sus integrantes están afectos a las mismas inhabilidades establecidas para los miembros de los Tribunales de Ética del Colegio Médico de Chile y una vez aceptado el cargo, no pueden ser candidatos a cargo alguno en las elecciones para las que fueron elegidos

- Se aprueba por decisión unánime (30 votos) seleccionar a la empresa KPMG para la realización de auditoría forense que fuera aprobada por Acuerdo N° 206, de 08 de noviembre de 2019, la que comenzaría sus labores en marzo de 2020. El pago de los honorarios por la referida auditoría se distribuirá de la siguiente manera: 50 % del total de honorarios corresponderá al HCN y FSG y 50% restante a los Consejos Regionales, prorratedo según el número de afiliados de cada Regional.
- El H. Consejo Nacional acuerda proponer al jurado encargado de elegir al galardonado con el Premio Nacional de Medicina a los doctores Óscar Román Alemany, Marta Colombo Campbell y Miguel Kottow Lang. Se deja constancia que las votaciones de los postulantes fueron las siguientes: Dr., Román 29 votos; Dra. Colombo 27 votos; Dr Kottow 26 votos y Dr. Vera 7 votos.

SE CONTINÚA CON LA TABLA

3.-Integrantes de la Comisión Nacional Electoral

Postulantes 5 titulares y 2 suplentes Dr. Bernier, Dr. Salinas, Elizabeth Beldt Dra. Salas, Dr. Octavio Silva, Dra. María Cecilia Riquelme

4.- Empresas Auditores, presenta Dr. Sepúlveda presenta 4 empresas propuestas y sugiere KPMG sea la seleccionada por un total de 1.850 UF lo que sería pagado en un 50 % por el HCN de acuerdo al número de colegiados por regional y el otro 50% por FSG y MDN de acuerdo al número de transacciones de cada uno y partir en marzo 2020

8. Candidatos COLMED a Premio Nacional de Medicina, se presentan los antecedentes de los candidatos enviados

Dr. Román
Dr. Kotov
Dr. Vera
Dra. Colombo

CUENTAS

Dra. Siches: informa de reunión con Ministro Blumel, en relación DDHH se compromete a incluir en comisión; Respecto del ministro se comprometió a buscar instancias

Dr. Avalos: plantea problema de pago de asignaciones transitorias especialmente a PAO incorporados recientemente.

Dra. Siches: informa lo tratado en consejo anterior al respecto

Dr. Iñiguez: El análisis de las asignaciones por parte de los colegios profesionales es bien desigual y no siempre hay interés en hacerlo, los recursos son limitados y se requiere que los médicos se involucren y los jefes de servicio también.

Dra. Salvatierra: Informa la falta de pago de asignaciones en APS

Dr. de la Torre: En este problema se participó activamente, pero al final no se ha logrado solución.

Dra. Romero: Informa reunión con abogado de Falmed respecto de nueva constitución, se les informó que había un depto. en Falmed encargado de eso. Colega colegiada que requiere patrocinio del colegio, al respecto Dra. Siches informa que ya fue aprobado.

Dra. Siches: Se pondrá entre los temas de asamblea

Dr. Espinoza: respecto de asignaciones de especialistas en Rancagua se presionó por los cirujanos que no hicieron actividades de especialidad si no se pagaban las asignaciones y lograron el objetivo.

Dr. Germán Acuña: Suicidios, adicciones de colegas y otras enfermedades, se acercó a solicitar apoyo en Falmed sin obtener buena respuesta e insistirá con una propuesta

Dr. Medina: Informa del próximo inicio de construcción de 2 hospitales en la zona, llegó inversión con lo que se mejorarán algunas unidades de la región, el SS terminó el año con superávit.

Dr. González: Se conformó el Dpto. de DDHH y ambiente e impulsar la formación del capítulo regional, sin embargo, se postergó hasta marzo por problemas de patrocinio. Cruz negra organizada frente al hospital conformada por estudiantes del área de la salud en un principio y posteriormente por otras personas ajenas que generó muchos problemas y tienen plazo esta semana para desocupar las instalaciones, DDHH ofreció su ayuda

7.- Presenta Dr. Bernucci: Código Sanitario

Dr. Andrew: le llama la atención la no presencia de medico veterinarios, pero libro V habla de la salud de las personas exclusivamente.

Dra. Siches: se aceptará que otros profesionales de la salud puedan realizar algunas funciones delegadas, pero bajo supervisión médica.

Dr. Ávalos: pregunta sobre qué pasa con examen nacional de enfermería.

Dr. Acuña: pregunta que pasa con las responsabilidades individuales

Dr. Yáñez: respecto de programas de salud que menciona el código sanitario.

Dr. Vallejos: Tema asignaciones surge porque colmed solicita que se arregle, sin embargo, pasa por presupuesto y se igualó en forma pareja perjudicando a algunos y beneficiando a otros, los más perjudicados los médicos MGZ y APS, están movilizados no realizando registros de actividades, se deben ordenar la asignación.

Dra. Siches: Hay cuestionamiento a la transitoriedad de las asignaciones y la variabilidad de las mismas.

Dr. Pezo: La división entre médicos PAO, APS, MGZ no es bueno, habría que establecer los mínimos

Dr. Cruz: Cuando MGZ están perjudicados no se sienten representados, la estrategia del MInsal es dividir para reinar, la estrategia es ir por un cambio remuneracional.

Dr. Vallejos plantea la situación de fallecimiento de bebé, el grupo colaborador levantó la idea que las cosas no se estaban haciendo bien, lo que generó sumario mediático que 2

años después terminó en la salida de 2 intensivistas, solicita que el HCN solicite nulidad del sumario o reposición para adjuntar mayores antecedentes

Sr. Misseroni: informa que se está pidiendo nulidad por vicios de procedimiento, se está colaborando desde acá.

**ACUERDOS SESIÓN N°026 DE H. CONSEJO NACIONAL CELEBRADA EL
VIERNES 10 DE ENERO DE 2020**

ACUERDO N° 228 El H. Consejo Nacional, por 27 votos a favor, 4 en contra y una abstención, aprueba carta para el Sr. Presidente de la República, que se adjunta, que manifiesta.

ACUERDO N° 229 Se aprueba el siguiente calendario de fechas propuesto por MDN sobre actividades relevantes de a junio de 2020.

17 de abril 2020

- 08 de mayo 2020
- 12 de junio 2020
- 10 de Julio 2020
- 14 de agosto 2020
- 04 de septiembre 2020
- 09 de octubre 2020
- 13 de noviembre 2020
- 11 de diciembre 2020

ACUERDO N° 230 Se aprueba por unanimidad 23 votos, citación a la Asamblea Nacional Ordinaria y extraordinaria a ser realizada en marzo en la ciudad de Chillán

ACUERDO N° 231 Se aprueba, por 27 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención la convocatoria a elecciones generales ordinarias para los días 28, 29 30 y 31 de mayo 2020, acuerdo del siguiente tenor:

1) Convócase por el Consejo Nacional a elecciones generales ordinarias del Colegio Médico de Chile (A.G.) para los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 2020, las que se regirán por las normas pertinentes de los Estatutos de la Orden y del Reglamento de Elecciones.

2) Llámase a elecciones directas de carácter nacional para los cargos de: Presidente, Primer Vicepresidente, Secretario Nacional, Prosecretario y Tesorero Nacional de la Mesa Directiva Nacional; Consejeros Regionales de todos los consejos del país, elegidos en votación directa por los médicos inscritos en la jurisdicción correspondiente; seis Consejeros Nacionales en representación del Consejo Regional Santiago, dos en representación del Consejo Regional Valparaíso y dos en representación del Consejo Regional Concepción, por votación directa de los médicos inscritos en la jurisdicción de dichos consejos. Todas estas elecciones se verificarán en las fechas indicadas en el numeral precedente.

3) El plazo para la inscripción de listas vence impostergablemente el día 7 de mayo de 2020. Las listas deberán contar con el patrocinio del porcentaje de médicos que figuren en el padrón electoral que se estipula en los Estatutos y Reglamento de Elecciones.

4) Tendrán derecho a voto los médicos que figuren en el padrón electoral que se emitirá con fecha 13 de abril de 2020, y que se encuentren con sus cuotas al día al momento de sufragar, según dispone el artículo 6 del Reglamento de Elecciones y 14 inciso primero de los Estatutos.

5) De conformidad con lo preceptuado por el artículo 5 del Reglamento de Elecciones, en virtud del cual en la oportunidad en que el Consejo Nacional convoque a elecciones elegirá a los miembros de la Comisión Nacional Electoral, compuesta por cinco miembros titulares y dos suplentes, todos médicos afiliados al Colegio Médico de Chile con sus cuotas sociales al día, el H. Consejo Nacional, por xx votos a favor, xx en contra y xx abstenciones, acuerda elegir a los siguientes médicos como integrantes de la Comisión Nacional Electoral:

- 1) Dr. Lionel Bernier
- 2) Dra. Sofía Salas Ibarra
- 3) Dr. Octavio Silva Lake
- 4) Dra. Elizabeth Weldt Morales
- 5) Dr. Rodrigo Salinas Ríos

Asimismo, se acordó elegir como miembros suplentes de dicha Comisión a los siguientes médicos:

- 1) Dra. María Cecilia Riquelme Japke
- 2) Dr. Juan Eduardo Toro Gallardo

Se deja constancia que de conformidad con lo estatuido en el referido artículo, esta Comisión es la encargada de desarrollar el proceso eleccionario. Sus integrantes están afectos a las mismas inhabilidades establecidas para los miembros de los Tribunales de Ética del Colegio Médico de Chile y una vez aceptado el cargo, no pueden ser candidatos a cargo alguno en las elecciones para las que fueron elegidos.

ACUERDO N° 232

Se aprueba por decisión unánime (30 votos) seleccionar a la empresa KPMG para la realización de auditoría forense que fuera aprobada por Acuerdo N° 206, de 08 de noviembre de 2019, la que comenzaría sus labores en marzo de 2020. El pago de los honorarios por la referida auditoría se distribuirá de la siguiente manera: 50 % del total de honorarios corresponderá al HCN y FSG y 50% restante a los Consejos Regionales, prorrateado según el número de afiliados de cada Regional.

ACUERDO N° 233

El H. Consejo Nacional acuerda proponer al jurado encargado de elegir al galardonado con el Premio Nacional de Medicina a los doctores Óscar Román Alemany, Marta Colombo Campbell y Miguel Kottow Lang. Se deja constancia que las votaciones de los postulantes fueron las siguientes: Dr. Román 29 votos; Dra. Colombo 27 votos; Dr Kottow 26 votos y Dr. Vera 7 votos.